

135201245-

Buenaventura, 12 de julio del 2021


**SEÑORES
USUARIOS ADUANEROS**

Asunto: SOLICITUD PRORROGAS DE ALMACENAMIENTO

Cordial Saludo.

Dada la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, prorrogada mediante Resoluciones 844 del 26 de mayo de 2020, 1462 del 25 de agosto de 2020, 2230 del 27 de noviembre de 2020, 222 del 25 de febrero de 2021 y 738 del 26 de mayo de 2021, esta última hasta el 31 de agosto de 2021, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, se pronunció al respecto mediante Resolución 0030 del 29 de marzo de 2020, modificada por la Resolución 0041 del 5 de mayo de 2020, estableciendo, suspender hasta tanto permanezca vigente la Emergencia Sanitaria, la totalidad de los términos de las actuaciones administrativas o jurisdiccionales en sede administrativa.

La Resolución No. 055 de mayo 29 de 2020, deroga los artículos 6º, 7º y 8º de la Resolución 0030 del 29 de marzo de 2020; la Resolución 000031 del 3 de abril de 2020; la Resolución 000041 del 5 de mayo de 2020; y la Resolución 000050 del 20 de mayo de 2020, no obstante, en literal a) del artículo 2 dispone mantener suspendido hasta tanto permanezca vigente la Emergencia Sanitaria declarada por gobierno nacional, **el término de permanecía en depósito. Art. 171 Decreto 1165 de 2019.**

Mediante Resolución No. 062 del 11 de junio de 2020, se modifica el artículo 2 de la Resolución 0055 de 29 de mayo de 2020, y mantiene suspendidos hasta tanto permanezca vigente la Emergencia Sanitaria. 

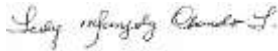
De acuerdo a lo anterior, es claro que los términos de almacenamiento de las mercancías en depósito, **se encuentran suspendidos**, por lo tanto, este despacho considera innecesario seguir autorizando prorroga de almacenamiento a las mercancías en depósito, toda vez que, no se está configurando el vencimiento del mismo y el procedimiento de desaduanamiento de la carga se está adelantando sin perjuicio alguno.



JOSE IGNACIO CUBILLOS AVILA
Jefe División de Operación Aduanera



ZULMA JULIETH TRUJILLO LOPEZ
Jefe GIT Importaciones



Proyectó: Ledy Maryoly Obando Lara
Gestor I